



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su más enérgico rechazo ante las declaraciones del Subsecretario de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, Alberto Baños, quien ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sostuvo que "*no fueron 30.000*" y que la cifra de personas desaparecidas constituye "*un dato falso que forma parte de un negocio*".

Asimismo, manifestar que tales expresiones banalizan el terrorismo de Estado, desconocen el trabajo histórico de los organismos de derechos humanos y resultan incompatibles con las responsabilidades institucionales inherentes al cargo que ocupa.

Por último, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la inmediata remoción del funcionario ya que sus manifestaciones son contrarias a los principios y compromisos del Estado argentino en materia de Memoria, Verdad y Justicia y construcción de la vida democrática, tanto en el orden interno como en el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto se fundamenta en rechazo a las declaraciones del subsecretario de Derechos Humanos de la Nación, Alberto Baños, realizadas el 13 de noviembre ante el Comité contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas.

En dicha instancia, el funcionario adoptó un discurso negacionista, rompiendo con la histórica tradición dialoguista y de compromiso con los estándares internacionales de derechos humanos que la República Argentina ha sostenido desde la recuperación democrática.

Es la primera vez que nuestro país es representado ante un organismo internacional por un funcionario que pone en duda el número de personas desaparecidas durante el terrorismo de Estado, afirmando que la cifra de 30.000 víctimas constituye "un dato falso" ideado para obtener beneficios económicos. Acusando de este modo a los organismos de derechos humanos de promover información falsa.

Lejos de limitarse a cuestionar la cifra, el funcionario calificó a organismos históricos de derechos humanos como "ideólogos del pasado", y afirmó que la Secretaría se había convertido "en una bolsa de trabajo para aquellos organismos ideologizados que invadieron todos los estamentos del Estado", deslegitimado su rol, su trayectoria y su aporte a las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia.

Estas expresiones no solo banalizan el terrorismo de Estado, sino que desconocen los consensos democráticos construidos en torno a la memoria histórica y la centralidad de los organismos de derechos humanos en la consolidación del Estado de derecho. Además, vulneran el compromiso internacional asumido por nuestro país en el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en este proyecto para seguir construyendo democracia bajo los principios que guían las políticas de Memoria, Verdad y Justicia.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN